



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
DEPARTAMENTO DE OPERACIONES

AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHICULO

DECRETO ALCALDICIO N°527.-

Dalcahue, 19 de marzo de 2021.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016- P-A.-

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO: CAMION

MARCA: MERCEDES BENZ

PATENTE: FHBW-33

NATURALEZA DEL COMETIDO: TRASLADO DE MATERIAL CUESTA TEGUEL BAJO.

CONDUCTOR : LUIS OYARZO.

LOCALIDAD : DALCAHUE – TEGUEL BAJO.

DÍA AUTORIZADO : 20 DE MARZO 2021.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.-



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



MARCOS E. VELÁSQUEZ MACIAS
ALCALDE COMUNA (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Direcc. Ad. Y Finanzas
- Chofer Encargado vehículo.
- Unidad Transparencia.
- Oficina de Partes.
- Archivo.
- MEVM/CIVG/ckcm.